

COMUNICADO

A LOS DOCENTES CONTRATADOS Y PERSONAL CAS DE LAS II.EE DEBERAN PRESENTAR EXPEDIENTE PARA EL PAGO DE VACACIONES TRUNCAS, APARTIR DEL:

LUNES 18 AL 29 DE DICIEMBRE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- COPIA SIMPLE DE RD DE CONTRATO (TODOS).
- ÚLTIMA BOLETA DE PAGO.
- CONSTANCIA DE LABOR (DETALLE DEL PERIODO DE LABOR, INCLUIDO PERIODO DE RECUPERACIÓN).

NOTA: SI EL DOCENTE LABORA EN VARIAS II.EE DEBERA PRESENTAR UN SOLO EXPEDIENTE, CON SUS RESPECTIVAS CONSTANCIAS.

- EN EL FUT CONSIDERAR EL N° DE CELULAR DE FORMA OBLIGATORIA.



LA ADMINISTRACIÓN